



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28909

14/02/2018

75116

AUTOR/A: GORDO PÉREZ, Juan Luis (GS)

RESPUESTA:

En relación con las pregunta de referencia, se informa que la categorización de centros penitenciarios está establecida conforme a criterios de ubicación geográfica y de dimensión estructural, pero no por el perfil de la peligrosidad de los internos que albergan, ya que estos internos son destinados a los centros que dispongan de plazas para ellos, independientemente de la categoría del centro.

Madrid, 11 de mayo de 2018